

COMUNICACIÓN DEL TRIBUNAL DE LA RELACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

Tribunal Calificador designado por Resolución 30 de junio de 2022, de la Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112 (B.O.C.M. de 13 de julio de 2022), para juzgar el proceso selectivo convocado por Resolución de 16 de marzo de 2022, de la Gerencia del Organismo Autónomo Madrid 112, por la que se convoca prueba selectiva de promoción interna para el acceso a una plaza de carácter laboral de la Categoría Profesional de **Supervisor de Emergencias 112** (Grupo II, Nivel 8, Área B) de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 23 de marzo de 2022).

De conformidad con lo expresado en el artículo 56, apartado 4, de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda (B.O.C.M. de 14 de mayo), por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid y de acuerdo con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria del proceso selectivo, adjunto se remite a ese Centro Directivo, como anexo al presente escrito, la **lista de aprobados del proceso selectivo**, en la que figura los datos del **aspirante que ha superado el proceso selectivo**, para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador del proceso o la Dirección General de Protección Civil de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El recurso de alzada se presentará conforme se determina en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en los procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquellos lo siguiente:

- Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de promoción interna para el acceso a una plaza de carácter laboral de la categoría profesional de Supervisor de Emergencias 112 (Grupo II, Nivel 8, Área B) de la Comunidad de Madrid.
Centro de Emergencias 112. Paseo del Río nº1, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

En Pozuelo de Alarcón, a fecha de la firma

Firma
por A [REDACTED] a 27/11/2023 con un certificado emitido
- 2016

EL SECRETARIO TITULAR DEL TRIBUNAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL (*)
AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

() Según el punto 4 de la Disposición Adicional Segunda del Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Protección Civil de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, asume las competencias del extinto Organismo Autónomo Administrativo Madrid 112.*

ANEXO

PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL ACCESO A UNA PLAZA DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE SUPERVISOR DE EMERGENCIAS (GRUPO II, NIVEL 8, ÁREA B) DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2022 DE LA GERENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112 (B.O.C.M. 23 DE MARZO)

LISTA DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO

TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO			CALIFICACIÓN FINAL
				PUNTUACIÓN SERVICIOS PRESTADOS	PUNTUACIÓN CURSOS OFICIALES Y DE PERFECCIONAMIENTO	PUNTUACIÓN FINAL FASE CONCURSO	
1	SÁNCHEZ DÍAZ, JUAN CARLOS	***8092**	63,160	10,500	1,000	11,500	39,913